	POLITICAS DE OPERACIÓN	Código:
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	PR-DGE/DCE-01
	INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO	Rev. 4
		Hoja: 1 de 2

1. PROPÓSITO.

Integrar y difundir bases de datos en las cuales se concentran las plazas de trabajo vacantes reportadas por las empresas y las personas que buscan empleo, sus perfiles y habilidades; con la finalidad de vincular ambas partes y cubrir las necesidades de cada una.

2. ALCANCE.

ALCANCE INTERNO: Dirección de Capacitación y Empleo perteneciente a la Dirección General de Economía.

ALCANCE EXTERNO: Empresas que tienen vacantes de empleo y personas que buscan empleo en la ciudad de León, Guanajuato.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.


Las políticas relacionadas con el procedimiento se encuentran en las Reglas de Operación de la Bolsa de Trabajo, a continuación, se presentan:

Empresas:

- Para registrar sus vacantes en la página de empleo.leon.gob.mx
- La vigencia de las vacantes será de un máximo de 15 días, siendo obligatorio reportar a la dirección las personas contratadas, si no informan sobre la situación de las mismas la dirección podrá restringir el servicio para publicaciones futuras.
- Si desean checarlos candidatos inscritos en la página, deberán envía de forma electrónica al correo fomentoempleo@leon.gob.mx, los siguientes documentos:
 - Permiso de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Estatal o Federal (Aplica para empresa de seguridad privada)
 - Copia de inscripción al RFC de su empresa (hoja completa de la cédula fiscal).
 - Comprobante de domicilio de la empresa (agua, luz, teléfono).
 - Identificación oficial (INE, licencia, pasaporte o cédula profesional) de la persona de Recursos Humanos.
- La Dirección de Capacitación y Empleo validara la información de la empresa y sus actualizaciones en la página empleo.leon.gob.mx

Ciudadanos:

- Para revisar las vacantes publicadas, pueden realizarlo de manera física o electrónica.

	POLITICAS DE OPERACIÓN	Código:
	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	PR-DGE/DCE-01
	INTEGRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO	Rev. 4
		Hoja: 2 de 2

- Pueden consultar las vacantes de manera electrónica en la página empleo.leon.gob.mx y en Facebook o Twitter donde nos pueden encontrar como Economía León.
- Para consultar las vacantes de manera física pueden acudir a la Dirección General de Economía, Modulo Presidencia Municipal y en los diferentes puntos donde se tenga el vínculo en ese momento.
- Los datos que integran semanalmente la tabla de resultados son:
 - Número de personas que cubrieron las vacantes por medio de la bolsa de empleo.
 - Número de vacantes publicadas.
 - Número de hombres y mujeres que solicitaron la lista de vacantes.
 - Número de empresas que publicaron sus vacantes en la bolsa de trabajo.FO-SGC-DGE-DCE-04
- La generación de lista impresa de vacantes se realiza días lunes y quedan a disposición del ciudadano para consulta los días martes.
- La publicación de vacantes a través de redes sociales se realiza con la liga de la página, para consulta ciudadana.